



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°064 DEL TRES (03) DE AGOSTO DE 2022



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL. A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Boga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-002-2016-00055-01	LUZ MARINA JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en la sentencia No. 59 del 24 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, dentro del juicio de la referencia. SEGUNDO: COSTAS de segunda instancia a cargo de la accionante LUZ MARINA JIMENEZ; a favor de la demandada COLPENSIONES. Por agencias en derecho se fija la suma de doscientos mil pesos m/c (\$200.000.00).	83	29/07/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-001-2017-00427-01	MIRIAN DEL CARMEN PANTOJA CABRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en la sentencia No. 027 del 24 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tulú Valle del Cauca, dentro del juicio de la referencia. SEGUNDO: COSTAS de segunda instancia a cargo de la accionante y a favor de la demandada COLPENSIONES. Por agencias en derecho se fija la suma de doscientos mil pesos m/c (\$200.000.00).	84	29/07/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 03 de agosto de 2022, 08:00 am.
Desfijación: 03 de agosto de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario